

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°103, de Directora Escuela Isla de Yáquil, solicitando la Adquisición de Recursos Tecnológicos, Pantallas Táctiles.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 258 de fecha 06.03.2023.
5. Las Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 1016 de fecha 06.03.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N°1236 de fecha 21.03.2023, que Modifica Itinerario.
9. Acta de Evaluación de fecha 06.04.2023.
10. Informe del Inspector Técnico.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

2

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-53-LE23**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS TÁCTILES (BIGTABLET) ESCUELA ISLA DE YÁQUIL".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 16 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1482

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE PANTALLAS TÁCTILES (BIGTABLET) ESCUELA ISLA DE YÁQUIL**", ID **3863-53-LE23**, a la siguiente empresa: **IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut: 76.872.717-1** por un monto de **\$30.358.227 IVA INCLUIDO**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde